Santiago del Estero, 11 de junio de 2021.-

**RESOLUCION CD FHCSyS Nº 130/2021**

**VISTO:**

 La presentación efectuada por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Mg. Romina CORDERO; y

**CONSIDERANDO:**

 Que mediante CUDAP Trámite N° 166/2021, la Srta. Rocío Florencia ROMERO VILLALBA, DNI N° 42.298.499, Legajo N° 308/2018, alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, solicita autorización para el cursado del Espacio Curricular *”Economía Política*”, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en el Segundo Cuatrimestre, en el marco de la Resolución CD FHCSyS Nº 406/2019.

 Que dicha Resolución, en su Art. 9º establece lo siguiente: “*Se autorizará al alumno, incorporar, como espacio curricular optativo, asignaturas que actualmente se estén dictando en cualquier carrera de grado y pregrado, en el ámbito de la Facultad. En este caso el alumno presentará la solicitud de cursado a la Coordinación de Carrera y ésta la llevará al Consejo Directivo para su aprobación, como espacio curricular.”*

 Que cuenta con el informe favorable de la Coordinadora de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y de la Secretaría Académica de la Facultad, cuyos informes se adjuntan a la nota de presentación

 Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de junio de 2021, el Cuerpo resuelve, por unanimidad, autorizar la inscripción a la Srta. Rocío Florencia ROMERO VILLALBA, DNI N° 42.298.499, Legajo N° 308/2018, alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, a cursar el Espacio Curricular “*Economía Política*”, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en el Segundo Cuatrimestre

 Por ello;

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º**.- Autorizar la inscripción a la Srta. Rocío Florencia ROMERO VILLALBA, DNI N° 42.298.499, Legajo N° 308/2018, alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, a cursar el Espacio Curricular “*Economía Política*”, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en el Segundo Cuatrimestre, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución**.**

***//..RESOLUCION CD FHCSyS Nº 130/2021-***

**ARTÌCULO 2º**.- Establecer que dicha inscripción deberá registrarse y reconocerse como Espacio Curricular Optativo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología, una vez que la alumna cumpla con las exigencias de aprobación de la cátedra.

**ARTÍCULO 3º**.- Hacer saber. Notificar a la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Sociología, Mg. Romina Cordero, por su intermedio a la alumna, a la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Mg. Liliana Pascual y a Dpto. Alumnos. Cumplido, archivar.

**GM**



Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

 Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

 FHCSyS UNSE